



INSTRUCTIVO

DE EVALUACIÓN ESTUDIANTEL

Ministerio de Educación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Equipo Técnico de elaboración

Alain Arturo Enríquez Miranda
Enma del Rocío Caiza Chulca
Fabricio Xavier Ramírez Peñaherrera
Felipe Patricio Espín Delgado
Johanna Elizabeth Gaibor Gaibor
Juan Carlos Pérez
Laura Jeanneth Maldonado Orellana
María Carolina Pico Molina
María del Amparo Flor Caravia
Patricia Alexandra Coello Sánchez

Diseño y diagramación

Dirección Nacional de Comunicación

Equipo técnico de validación

Directivos y docentes

Amparo Del Rocío Luna Carrillo
Carlos Alberto Aguirre Jaramillo
Carlos Rafael Ruiz Molineros
Geovanna Anabel López Sánchez
Jenny del Rocío Hurtado Bautista
Jenny Herminia Escobar Pazmiño
Jonathan Edgar Vallejo Espín
Lylían Diana Vélez Coronado
María Fernanda Pantoja Criollo
María Mercedes Piedra Rodríguez
Nancy Paulina Zapata
Sandra Jaqueline Guamán Chiluiza
Verónica Patricia Morales Erazo

Equipo de asesores y auditores a la gestión educativa

© **Ministerio de Educación, 2025**

Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

Ministerio de Educación



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

Contenido

1. Introducción.....	4
2. Orientaciones para la implementación de la evaluación estudiantil	5
2.1. Evaluación en el Nivel de Educación Inicial y en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria	6
2.1.1. Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula en el Nivel de Educación Inicial y el Subnivel de Preparatoria	10
2.2. Evaluación en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental.....	10
2.2.1. Periodos pedagógicos para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental.....	14
2.3. Evaluación en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato.....	15
2.3.1. Periodos pedagógicos para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato.....	20
2.4. Evaluación de los proyectos interdisciplinarios en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato.....	21
3. La evaluación metacognitiva	24
4. Modelo Institucional de Evaluación Educativa.....	27
5. Descripción cualitativa del comportamiento.....	31
6. Evaluaciones de mejora de calificaciones y supletoria.....	31
6.1. Evaluación para la mejora de una calificación.....	31
6.2. Evaluación supletoria.....	35
7. Revisión y apelación de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas	37
7.1. Revisión de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias	37
7.2. Apelación de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas	39
8. Promoción de estudiantes y repitencia.....	41
8.1. Informes de aprendizaje o boleta de calificaciones.....	42
9. Anexos.....	54



1. Introducción

El Ministerio de Educación del Ecuador emite el presente Instructivo de Evaluación Estudiantil con el objetivo de establecer orientaciones sobre el proceso integral de evaluación educativa y su vínculo con la normativa vigente aplicable en todas las modalidades, sostenimientos, niveles y subniveles del Sistema Nacional de Educación.

En este documento se enfatizan:

- Los procesos de refuerzo y acompañamiento al estudiantado.
- El rol de la madre, padre, representante legal y estudiante auto representado (joven, adulto y/o adulto mayor) en los procesos de aprendizaje.
- El seguimiento del alcance de los logros de aprendizaje, y
- La evaluación acorde al Currículo Nacional vigente.

Adicionalmente, se abordan temáticas relacionadas con la mejora de calificaciones, el modelo institucional de evaluación educativa y otros tipos de evaluaciones como las anticipadas y atrasadas. Además, se incluyen los siguientes anexos:

- Información específica sobre la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales (Anexo 1)
- Periodos pedagógicos del plan de estudios (Anexos 2, 3, 4)
- Detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje (Anexo 5)
- Evaluación estudiantil para personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad (Anexo 6)
- Evaluación estudiantil para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con Escolaridad Inconclusa (Anexo 7)
- Evaluación final de Bachillerato General (Anexo 8)
- Lineamientos para la promoción del NAP (Anexo 9)
- Traslados de los estudiantes (Anexo 10)
- Lineamiento de evaluación de aprendizajes en la formación técnica (Anexo 11)

Se invita a los actores de la comunidad educativa a leer este documento en círculos de estudio para fortalecer la evaluación estudiantil considerando la normativa vigente, así como los objetivos y alcances del proceso de evaluación establecidos en cada institución y el Currículo Nacional.

Los equipos docentes de las instituciones educativas, como parte de la corresponsabilidad familiar, deben involucrar a las madres, padres, representantes legales y estudiantes auto representados en la evaluación educativa considerando su rol, acompañando a sus representados, brindando apoyo emocional y motivacional para continuar con sus aprendizajes y con la participación directa del estudiantado en sus procesos de evaluación. Además, deberán recomendar la adecuación de un ambiente de estudio organizado, con los recursos necesarios y disponibles para promover aprendizajes y mecanismos de seguimiento de los reportes de evaluación formativa y sumativa de sus representados.

2. Orientaciones para la implementación de la evaluación estudiantil

La organización del año lectivo se entiende como la distribución de los períodos académicos que las instituciones educativas realizan para desarrollar sus actividades según la normativa vigente, y durante doscientos días laborables. En instituciones educativas para niñas, niños y adolescentes en edad escolar de sostenimiento fiscal, esta organización será trimestral, mientras que las instituciones educativas de otros sostenimientos (particular, municipal, fiscomisional) pueden optar por otra forma de organización de sus períodos académicos como, por ejemplo: bimestral, quimestral, cuatrimestral, etc.

Para las instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, la organización de los periodos académicos será en función de los lineamientos que la Secretaría (SEIBE) emita para el efecto. Para las instituciones educativas de Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con escolaridad inconclusa de sostenimiento fiscal, los periodos académicos se distribuirán según las características de las ofertas, servicios y su temporalidad, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 7. *“Lineamientos de evaluación de aprendizajes para Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores con escolaridad inconclusa”*. Para este grupo de estudiantes, el proceso para la evaluación del período Pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula se encuentra en el Anexo 2: *“Lineamientos para el periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula”*.

En cada periodo académico se implementarán procesos continuos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, la retroalimentación permanente, la mejora de calificaciones con y sin refuerzo pedagógico y los periodos de acompañamiento para fortalecer los aprendizajes, competencias y habilidades.

Las evaluaciones formativas y sumativas deben responder a las características de cada modalidad (presencial, semipresencial o a distancia), con el uso de técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos de autoevaluación, heteroevaluación y/o coevaluación, a través de los cuales se evidencien con objetividad los logros de aprendizajes, destrezas, habilidades y competencias establecidas en el currículo.

En el caso de la modalidad a distancia, las evaluaciones formativas y sumativas podrán ser desarrolladas en los momentos de trabajo autónomo del estudiantado y presentadas de acuerdo con el tipo de educación:

- Educación virtual a través de la plataforma educativa destinada para su efecto o en los encuentros virtuales sincrónicos.
- Educación asistida en las visitas domiciliarias/comunitarias que realizan los docentes.

Las orientaciones establecidas en el presente Instructivo de Evaluación Estudiantil para el registro de calificaciones es una referencia para las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales, o a su vez estas podrán establecer sus propias directrices de registro de calificaciones y escalas, toda vez que se articule con la normativa vigente.

Las fechas para la aplicación de las evaluaciones sumativas, supletorias y finales del Nivel de Bachillerato General se regirán a los cronogramas que emita la Autoridad Educativa Nacional.

2.1. Evaluación en el Nivel de Educación Inicial y en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria

La evaluación del estudiantado en el Nivel de Educación Inicial y en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria, es cualitativa. Esta evalúa el desarrollo alcanzado en los ámbitos de aprendizaje en cada periodo académico.

El equipo docente debe observar y evaluar continuamente el avance del Currículo Nacional vigente para cada etapa de formación, completar los informes de fin de período que valoran el desarrollo de las destrezas planteadas, además, incluir sugerencias y recomendaciones para fomentar el progreso y el bienestar integral del estudiantado. Entre las herramientas de evaluación que los docentes pueden utilizar en este Nivel y Subnivel Educativo se encuentran: el portafolio, la lista de cotejo, el anecdotario, rúbrica, entre otros.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Nivel de Educación Inicial y en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria se desarrollan a través de ámbitos de aprendizaje; por lo tanto, sus calificaciones deben reflejar el avance de cada uno de ellos, con el fin de establecer procesos de seguimiento continuos por parte del equipo docente y, de esta manera, evidenciar el progreso del estudiantado. La evaluación, en este nivel y subnivel, se desarrolla de manera integral, periódica y cualitativa, ya que el estudiantado alcanza las destrezas en diferentes momentos; por ello, el profesorado observa y documenta el progreso a través de la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación. Por esta razón, no se debe realizar un promedio al momento de calificar.

En la siguiente tabla se detalla la equivalencia de la escala cualitativa sobre la base del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI). Esta información orientará al equipo docente para el registro de calificaciones cualitativas en el aplicativo correspondiente.



Tabla 1.

Escala cualitativa y su descripción para el Nivel de Educación Inicial y el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria.

Nota Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para Inicial, Preparatoria según el RGLOEI
A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	
B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo
C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	Destreza o aprendizaje iniciado
D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	
E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos y la Dirección Nacional de Currículo

Los criterios cualitativos de evaluación descritos en la Tabla 1 son una referencia que le permitirá al docente una mayor precisión en la evaluación cualitativa, agregando más características e indicadores; sin embargo, este puede simplificarse con la escala descrita en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI).

En la siguiente tabla, se detalla la descripción de la escala cualitativa acorde a lo dispuesto en el RGLOEI.

Tabla 2.

Descripción de la escala cualitativa para el nivel de Inicial y el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria.

Escala cualitativa	Descripción
Destreza o aprendizaje alcanzado (A)	El estudiante evidencia el logro de las destrezas y aprendizajes previstos en el tiempo planificado.
Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo (EP)	El estudiante está en proceso de alcanzar las destrezas y aprendizajes previstos para lo cual requiere del acompañamiento durante el tiempo necesario, del docente y la madre, el padre de familia o representante legal.
Destreza o aprendizaje iniciado (I)	El estudiante está empezando a desarrollar las destrezas y aprendizajes previstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente y la madre, el padre de familia o representante legal, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.
No evaluado (NE)	Destreza o aprendizaje que aún no ha sido abordado ni evaluado en el periodo académico.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Es importante indicar que aquellas destrezas que cuentan con calificaciones cualitativas correspondientes a “Inicio” o “En proceso de desarrollo” al finalizar el año lectivo, se deben abordar en el siguiente año escolar. Esto mediante el refuerzo pedagógico que consiste en la utilización de metodologías activas y formativas, desarrolladas e implementadas por el equipo docente a cargo del año escolar correspondiente.

Es pertinente precisar la corresponsabilidad familiar en este proceso para apoyar a hijas, hijos y/o representados a fortalecer sus aprendizajes.

Al finalizar el año lectivo el o la docente a cargo del grado proporcionará a las madres, padres, representantes legales, los recursos y orientaciones para que realice el acompañamiento en casa para el refuerzo de los aprendizajes.

En las tablas que se exponen a continuación se ejemplifica lo mencionado en los párrafos anteriores:

Tabla 3.

Ejemplo del registro de las evaluaciones cualitativas para el Nivel de Educación Inicial.

Ámbitos de aprendizaje	Destrezas	Trimestres		
		I	II	III
Identidad y Autonomía	Comunicar algunos datos de su identidad como: nombres completos, edad, nombres de familiares cercanos, lugar dónde vive.	B+	NE*	A+
Identidad y Autonomía	Demostrar curiosidad por las características físicas (genitales) que le permiten reconocerse como niño y niña.	NE	NE	A-
Identidad y Autonomía	Identificar sus características físicas y las de las personas de su entorno como parte del proceso de aceptación de sí mismo y de respeto a los demás	B+	A+	NE
Convivencia	Participar en juegos grupales siguiendo las reglas y asumiendo roles que le permitan mantener un ambiente armónico con sus pares.	C+	A+	B-
Convivencia	Proponer juegos construyendo sus propias reglas interactuando con otros.	NE	B+	B+

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

*Nota: *NE (Destreza no evaluada en el periodo académico)*

Tabla 4.

Ejemplo del registro de las evaluaciones cualitativas para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria.

Ámbitos de aprendizaje	Destrezas	Trimestres		
		I	II	III
Identidad y Autonomía	CN.1.1.1. Explorar y describir las partes principales de su cuerpo y su funcionamiento, en forma global y parcial, y diferenciarlas con respecto a aquellas de las personas que le rodean.	B+	NE	A+
Identidad y Autonomía	EFL.1.1.1. Respond to simple questions about personal information in class using the following: example (What's your name? I'm ..., How old are you? I'm..., Where do you live? In ...)	NE	NE	A-
Identidad y Autonomía	CS.1.1.11. Practicar las normas de seguridad de su centro escolar desde la autorregulación para cuidarse a sí mismo.	B+	A+	NE
Convivencia	CN.1.2.1. Explorar sus necesidades básicas y describir hábitos de vida saludable, proponer medidas preventivas y aplicarlas en el hogar y la escuela.	C+	A+	B-
Convivencia	CS.1.2.4. Discriminar modelos positivos y negativos de comportamiento de su medio natural y social inmediato.	NE	B+	B+

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

*Nota: *NE (Destreza no evaluada en el periodo académico)*

Es importante que aquellas destrezas que cuentan con calificaciones cualitativas correspondientes a “Inicio” o “En proceso de desarrollo” al finalizar el año lectivo, se aborden en el siguiente año escolar, mediante el refuerzo que consiste en la utilización de metodologías activas y formativas, desarrolladas e implementadas por el equipo docente a cargo del año escolar correspondiente. Es pertinente precisar la corresponsabilidad familiar en este proceso para apoyar a hijas, hijos y/o representados a fortalecer sus aprendizajes.

2.1.1. Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula en el Nivel de Educación Inicial y el Subnivel de Preparatoria

Cívica y acompañamiento integral en el aula se trabajará transversalmente, articulada a los ámbitos de aprendizaje y según las experiencias de aprendizaje teniendo en cuenta que:

- El objetivo de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula en el Nivel de Educación Inicial consiste en lograr que el estudiantado sea capaz de interactuar de manera respetuosa y colaborativa en diferentes contextos, expresando sus sentimientos de forma clara y apropiada, demostrando un sentido de pertenencia y compromiso con su comunidad.
- En el Subnivel de EGB Preparatoria, el objetivo consiste en desarrollar una conciencia ciudadana temprana, promoviendo el respeto por sí mismos, los demás y su entorno, a través de la práctica de valores como la justicia, la igualdad, la solidaridad y la honestidad, fortaleciendo así sus habilidades sociales y emocionales para una convivencia armónica y participativa en su comunidad.

Alcanzar estos objetivos implica partir de la evaluación diagnóstica de aspectos socio emocionales ya que con esta información las instituciones educativas definen las habilidades socioemocionales que desarrollarán en cada período escolar. Los lineamientos para esta evaluación se encuentran en el Anexo 1: “*Lineamientos para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales*”

La evaluación de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula para estos grupos de estudiantes es cualitativa y, el proceso para la evaluación se encuentra en el Anexo 2: “*Lineamientos para el periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula*”.

2.2. Evaluación en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental

En el Nivel Educación General Básica, Subnivel Elemental, la evaluación que se registre en el aplicativo será cuantitativa y este, por defecto, calculará su equivalencia cualitativa. La calificación registrada evidenciará el desarrollo de los aprendizajes descritos en el Currículo Nacional vigente en cada periodo académico, para lo cual el profesorado utilizará herramientas de evaluación cuantitativas y cualitativas apropiadas para la edad.

El equipo docente registrará las calificaciones de forma cuantitativa realizando un promedio simple, cuyo resultado será truncado al segundo decimal (por ejemplo $7,77777=7.78$). Este valor será redondeado por el Sistema para obtener la calificación cualitativa (A+, B+ C+ ...) correspondiente, según la tabla de equivalencias Nro. 7. A continuación, se expone un ejemplo de los promedios de aportes obtenidos por periodo académico:

Tabla 5.
Ejemplo de los promedios de aportes obtenidos por periodo académico.

Primer Trimestre	Asignatura	Lección oral 1	Lección oral 2	Actividad experiencial	Taller	Evaluación sumativa	Promedio de aportes
	Ciencias Naturales	10	7	7	10	10	8,80
		A+	B-	B-	A+	A+	A-
Segundo Trimestre	Asignatura	Lección oral	Trabajo individual 1	Trabajo individual 2	Taller	Evaluación sumativa	Promedio de aportes
	Ciencias Naturales	10	7	7	8	8	8,00
		A+	B-	B-	B+	B+	B+
Tercer Trimestre	Asignatura	Lección oral 1	Lección oral 2	Actividad experiencial	Taller	Nota del proyecto interdisciplinar	Promedio de aportes
	Ciencias Naturales	10	6	6	10	6	7,60
		A+	C+	C+	A+	C+	B+

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

**Se recomienda el desarrollo, como mínimo, de un proyecto interdisciplinar durante el año escolar o en el último periodo académico. Sin embargo, si la institución educativa planifica implementar un proyecto interdisciplinar por cada periodo académico, lo puede hacer en el marco de su autonomía pedagógica.*

**El número de aportes se establecerá por periodo académico en función de los periodos pedagógicos de cada asignatura.*

El promedio final de la evaluación en cada asignatura del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental y en cada periodo académico, considerará el valor cuantitativo del promedio de los aportes obtenidos. Esta calificación se incluirá en el aplicativo de registro de calificaciones para que este obtenga la calificación cualitativa.

A continuación, se expone un ejemplo de las calificaciones cuantitativas que se registrarán en el aplicativo y su equivalencia cualitativa:

Tabla 6.

Registro de las calificaciones cuantitativas para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental en el aplicativo.

Asignatura	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Promedio simple
Ciencias Naturales	8,80	8,00	7,60	8,13
	Cálculo por el sistema	8.13≈8.00 = B+		
	A-	B+	B+	B+

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota: La calificación cualitativa se mostrará en el informe de aprendizaje del estudiante.

El profesorado ingresará en el aplicativo de registro de calificaciones en cada periodo académico, por cada asignatura del plan de estudios, es decir: Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Inglés, Educación Física, Educación Cultural y Artística. La calificación cuantitativa estará acorde con la siguiente escala y su descripción:



Tabla 7.

Escala cuantitativa, su equivalencia y su descripción para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental.

Nota Cuantitativa	Referencia Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para el Subnivel Elemental según el RGLOEI
10	A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
9	A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
8	B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	
7	B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo
6	C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
5	C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
4	D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	Destreza o aprendizaje iniciado
3	D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	
2	E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
1	E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos y la Dirección Nacional de Currículo

En la siguiente tabla se detalla la descripción de la escala cualitativa acorde con lo dispuesto en el RGLOEI.

Tabla 8.

Descripción de la escala cualitativa para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental.

Escala cualitativa	Descripción
Destreza o aprendizaje alcanzado (A)	El estudiante evidencia el logro de las destrezas y aprendizajes previstos en el tiempo planificado.
Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo (EP)	El estudiante está en proceso de alcanzar las destrezas y aprendizajes previstos para lo cual requiere del acompañamiento durante el tiempo necesario, del docente y la madre, el padre de familia o representante legal.
Destreza o aprendizaje iniciado (I)	El estudiante está empezando a desarrollar las destrezas y aprendizajes previstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente y la madre, el padre de familia o representante legal, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.
No evaluado (NE)	Destreza o aprendizaje que aún no ha sido abordado ni evaluado en el periodo académico.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Es importante indicar que aquellas destrezas que cuentan con calificaciones cualitativas correspondientes a “Inicio” o “En proceso de desarrollo” que constan en el informe de aprendizajes del año lectivo anterior, el profesorado designado debe establecer un proceso de refuerzo pedagógico que consiste en la utilización de metodologías activas y formativas, desarrolladas e implementadas por el equipo docente a cargo del año escolar correspondiente. Es pertinente precisar la corresponsabilidad familiar en este proceso para apoyar a las hijas, hijos y/o representados a fortalecer sus aprendizajes.

2.2.1. Periodos pedagógicos para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental

El objetivo de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula en el Subnivel de Educación General Básica Elemental consiste en lograr que el estudiantado sea capaz de construir una conciencia ciudadana activa, promoviendo el respeto por los derechos propios y de los demás, fomentando la convivencia pacífica y colaborativa en diversos contextos, y valorando la diversidad cultural y social, a través de la práctica de valores como la honestidad, la responsabilidad y la solidaridad.

Alcanzar este objetivo implica partir de la evaluación diagnóstica de aspectos socio emocionales ya que con esta información las instituciones educativas definen las habilidades socioemocionales que desarrollarán en cada período escolar. Los lineamientos para esta evaluación se encuentran en el Anexo 1: “Lineamientos para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales”

La evaluación de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula para este subnivel es cualitativa y, el proceso para esta se encuentra en el Anexo 2: “Lineamientos para el periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula”.

En el periodo de Animación a la lectura se fomentarán prácticas lectoras diversas para la apropiación de la cultura escrita en línea con la recuperación de aprendizajes y el desarrollo del comportamiento lector en las y los estudiantes.

Las líneas de evaluación, criterios e indicadores que serán observadas por el equipo docente se encuentran en los “Lineamientos específicos para la implementación de la hora de Animación a la Lectura”, correspondiente al Anexo 3.

2.3. Evaluación en el Nivel de Educación General Básica: Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato

La evaluación del estudiantado en el Nivel de Educación General Básica: Subniveles Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General será cuantitativa y evidenciará el avance y desarrollo de los aprendizajes descritos en el Currículo Nacional vigente en cada periodo académico, para lo cual el equipo docente utilizará técnicas y herramientas de evaluación cualitativas y cuantitativas apropiadas para la edad.

La evaluación contemplará técnicas e instrumentos de carácter cualitativo y/o cuantitativo en todas las asignaturas. La valoración final cuantitativa considerará una escala de 1,00 hasta 10,00 puntos. El cálculo de los promedios utilizará dos lugares decimales truncados, sin redondeos.

La evaluación de los aprendizajes en los periodos académicos contemplará la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

La evaluación formativa (que representa el 70%) contemplará un conjunto de aportes individuales y/o grupales que se realicen a lo largo del periodo académico y que pueden ser disciplinares o interdisciplinares (tareas, actividades experienciales, talleres, lecciones orales, lecciones grupales, elaboración de modelos, entre otras).

La evaluación sumativa (que representa el 30%) estará conformada por el desarrollo de un Proyecto Interdisciplinar, así como otras evaluaciones que serán aplicadas a través de diferentes técnicas e instrumentos que permitan la valoración en función del objetivo que persiga esta evaluación acorde a los aprendizajes desarrollados durante el periodo académico, misma que puede ser disciplinar o interdisciplinar. Las instituciones educativas pueden implementar proyectos interdisciplinarios a lo largo del año escolar, acorde a las siguientes sugerencias: 1 proyecto interdisciplinar por cada periodo académico o un proyecto interdisciplinar dividido por etapas.

Al finalizar el periodo académico, se promediará la calificación del proyecto interdisciplinar y la o las evaluaciones sumativas para obtener una calificación que corresponda al 30% de la calificación total para el periodo académico.

El equipo docente registrará, en el aplicativo de registro de calificaciones, la nota cuantitativa correspondiente al promedio de los aportes que conforman la evaluación formativa y los aportes que conforman la evaluación sumativa.

La evaluación formativa, en cada periodo académico, representará un porcentaje del 70%, mientras que la evaluación sumativa tendrá un porcentaje de 30%; sumadas las dos evaluaciones se obtendrá el 100%.

A continuación, se expone un ejemplo de calificaciones y su registro en el aplicativo para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, el cual puede replicarse para el Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato General.

El Acompañamiento Integral en el Aula que se aplique en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental tendrá como objetivo reconocer sus derechos y su participación como miembros de la comunidad, mediante acciones que fortalecen su autoconocimiento y autonomía, para tomar decisiones e interactuar con la comunidad cercana, local y nacional.

En este sentido, se evaluarán los aspectos socioemocionales del estudiantado a través de la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales, los parámetros para su aplicación se encuentran en el Anexo 1 “Lineamientos para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales en el contexto educativo”. Así también se evaluarán de manera cualitativa las 9 habilidades de acompañamiento socioemocional establecidas para su institución educativa y no serán un requisito de promoción de los estudiantes.

Este proceso se lo realiza a través de la observación del desarrollo y fortalecimiento de las habilidades durante cada período pedagógico. Los lineamientos y parámetros de evaluación se establecen en los “Lineamientos para el periodo pedagógico de Acompañamiento Integral en el aula” que se encuentran en el Anexo 2 del presente instructivo.

En el periodo de Animación a la lectura se fomentarán prácticas lectoras diversas para la apropiación de la cultura escrita en línea con la recuperación de aprendizajes y el desarrollo del comportamiento lector en las y los estudiantes.

Las líneas de evaluación, criterios e indicadores que serán observadas por el equipo docente se encuentran en los “Lineamientos específicos para la implementación de la hora de Animación a la Lectura”, correspondiente al Anexo 3.

Tabla 9.

Ejemplo de los promedios de aportes obtenidos por periodo académico para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media.

Primer Trimestre	Asignatura	Aportes para la evaluación formativa			Promedio parcial	Promedio parcial (70%)	Aportes para la evaluación sumativa		Promedio parcial	Promedio parcial (30%)	Promedio final (100%)
		Lección escrita 1	Lección escrita 2	Actividad experiencial			Proyecto Interdisciplinar	Examen			
	Ciencias Naturales	7	7	8	7,33	5,13	9	7	8,00	2,40	7,53
Segundo Trimestre	Asignatura	Aportes para la evaluación formativa			Promedio parcial	Promedio parcial (70%)	Aportes para la evaluación sumativa		Promedio parcial	Promedio parcial (30%)	Promedio final (100%)
		Debate	Actividad experiencial 1	Actividad experiencial 2			Proyecto Interdisciplinar	Examen			
	Ciencias Naturales	6	8	7	7,00	4,90	7	7	7,00	2,10	7,00
Segundo Trimestre	Asignatura	Aportes para la evaluación formativa			Promedio parcial	Promedio parcial (70%)	Aportes para la evaluación sumativa		Promedio parcial	Promedio parcial (30%)	Promedio final (100%)
		Lección escrita	Taller 1	Taller 2			Proyecto Interdisciplinar	Examen			
	Ciencias Naturales	7	8	7	7,33	5,13	9	8	8,50	2,55	7,68

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Nota: El número de aportes se establecerá por periodo académico en función de los periodos pedagógicos de cada asignatura. En este caso la asignatura de Ciencias Naturales en el subnivel Media se desarrolla en 5 periodos pedagógicos a la semana, por lo tanto, le corresponden como mínimo 5 aportes entre la evaluación formativa y sumativa. Las instituciones educativas pueden ajustar este ejemplo de acuerdo con su contexto.

A continuación, se expone un ejemplo de registro de calificaciones en el aplicativo considerando la información de los esquemas anteriores.



Tabla 10.

Registro de las calificaciones cuantitativas para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media.

Asignatura	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Promedio final
Ciencias Naturales	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Promedio simple
	70%	30%	70%	30%	70%	30%	100%
	5,13	2,40	4,90	2,10	5,13	2,55	
	Nota 1T: 7,53		Nota 2T: 7,00		Nota 3T: 7,68		7,40

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Las asignaturas optativas, adicionales y los periodos pedagógicos correspondientes a Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, Animación a la Lectura, Orientación Vocacional y Profesional se evaluarán de forma cualitativa y no serán un requisito de promoción de los estudiantes ni formarán parte de las calificaciones cuantitativas en cada periodo académico.

Es necesario precisar que la importancia del desarrollo de aprendizajes de una asignatura optativa debe vincularse con la aplicabilidad y funcionalidad de los aprendizajes obtenidos, así como los productos generados y no vincularlo únicamente como un prerrequisito para la promoción.

Las asignaturas optativas se integran en el Plan Educativo Institucional (PEI) a partir del diagnóstico institucional, el propósito misional y a los objetivos estratégicos particularmente desde el Eje Pedagógico. Este análisis posibilita reconocer las motivaciones, desafíos y capacidades de las personas que aprenden para una planificación curricular contextualizada, en la que las asignaturas optativas enriquecen el currículo y favorecen aprendizajes significativos vinculados al entorno y a los proyectos de vida de los estudiantes.

El equipo docente ingresará la calificación cuantitativa en el aplicativo de registro de calificaciones para cada periodo académico y por cada asignatura tomando en consideración la siguiente escala y su descripción:



Tabla 11.

Escala cuantitativa, su equivalencia y su descripción para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato General.

Nota cuantitativa	Referencia Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para el Subnivel Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General según el RGLOEI
10	A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
9	A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
8	B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	Alcanza los aprendizajes
7	B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	
6	C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	Está próximo a alcanzar
5	C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
4	D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	
3	D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	No alcanza los aprendizajes
2	E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
1	E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

2.3.1. Periodos pedagógicos para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato General.

El objetivo de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula para cada uno de estos grupos de estudiantes es:

- EGB Media: comprender la importancia de cumplir con las normas sociales, la democracia y del ejercicio de la ciudadanía, valorando la importancia de la cooperación, la diversidad y demostrando empatía y respeto hacia los demás, al gestionar sus emociones de manera adecuada y tomar decisiones responsables.
- EGB Superior: analizar críticamente los fundamentos de la democracia, la ciudadanía, los derechos y los valores cívicos, aplicándolos en su vida diaria a través de la toma de decisiones informadas y responsables promoviendo la inclusión y la justicia social y el cuidado del medio ambiente, mientras gestiona sus emociones, y fortalece su autoestima y el ejercicio de su ciudadanía.
- Bachillerato General: ejercer su ciudadanía, interactuando de manera comprometida con su comunidad, evaluando críticamente su papel en la sociedad y promoviendo el cambio social y el ejercicio de derechos a través de acciones concretas, basadas en principios éticos y democráticos, mientras desarrolla habilidades de liderazgo, cooperación y gestión emocional para enfrentar los desafíos de la vida adulta.

Alcanzar estos objetivos implica partir de la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales ya que con esta información las instituciones educativas definen las habilidades socioemocionales que desarrollarán en cada período escolar. Las orientaciones para esta evaluación se encuentran en el Anexo 1: *“Lineamientos para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales”*

La evaluación de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula para estos grupos de estudiantes se encuentra en el Anexo 2: *“Lineamientos para el periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula”*

En el periodo de Animación a la lectura se fomentarán prácticas lectoras diversas para la apropiación de la cultura escrita en línea con la recuperación de aprendizajes y el desarrollo del comportamiento lector en las y los estudiantes.

Las líneas de evaluación, criterios e indicadores que serán observadas por el equipo docente se encuentran en los *“Lineamientos específicos para la implementación de la hora de Animación a la Lectura”*, correspondiente al Anexo 3.

La Orientación Vocacional y Profesional se aplica para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Superior con el fin de brindar herramientas educativas acordes con la etapa evolutiva de desarrollo, permitiendo al estudiantado la toma de decisiones responsables en el marco de la elección del Bachillerato y la vinculación al mundo laboral, determinado en los valores del perfil de salida del bachiller ecuatoriano (justicia, innovación, solidaridad) y establece, en torno a estos, un conjunto de capacidades, así como responsabilidades que los estudiantes deben adquirir durante su trayectoria educativa.

Los criterios e indicadores de evaluación se encuentran en los *“Lineamientos para el Periodo Pedagógico de Orientación Vocacional y Profesional”* que se encuentra en el Anexo 4.

2.4. Evaluación de los proyectos interdisciplinarios en el Nivel de Educación General Básica: Subnivel Elemental, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato General

Los proyectos interdisciplinarios en el Nivel de Educación General Básica: Subniveles Elemental, Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General se evaluarán con rúbricas mixtas que verifiquen el desempeño del estudiante en el trabajo cooperativo y su desempeño individual, además de sus aportes al proyecto.

Las instituciones educativas pueden implementar proyectos interdisciplinarios a lo largo del año escolar, acorde con las siguientes sugerencias: 1 proyecto interdisciplinar por cada periodo académico o un proyecto interdisciplinar dividido por etapas.

A continuación, se detallan ejemplos de rúbricas para evaluar un proyecto interdisciplinar, de acuerdo con las especificidades de cada subnivel y nivel educativo.

Tabla 12.

Ejemplo de rúbrica de proyectos interdisciplinarios en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental.

Asignaturas	Indicadores	Nivel de desempeño										Promedio parcial			Promedio total (Valoración /producto/ exposición)	
		Destreza o aprendizaje alcanzado			Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo			Destreza o aprendizaje iniciado				Valoración	Producto final	Exposición final	Cuantitativa	Cualitativa
		10	9	8	7	6	5	4	3	2	1					
Lengua y Literatura	Reconoce el uso de textos escritos en la vida cotidiana, identifica su intención comunicativa. (Ref. I.LL.2.1.1.)		X									9,33	9	8	8,77	A-
Ciencias Naturales	Explica la importancia de mantener una vida saludable, cumplir con normas de higiene corporal y el adecuado manejo de alimentos en sus actividades cotidianas, dentro del hogar como fuera de él. (Ref. ICN.2.4.2.)	X														
Matemática	I.M.2.1.1. Discrimina propiedades de los objetos y obtiene subconjuntos de un conjunto universo.		X													

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Tabla 13.

Ejemplo de rúbrica de proyectos interdisciplinarios en el Nivel de Bachillerato General.

Asignaturas	Indicadores	Nivel de desempeño					Promedio parcial			Promedio total (Valoración - producto - exposición)
		Superior	Bueno	Medio	Bajo	No realiza	Valoración	Producto final	Exposición final	
		(10)	(7-9)	(4-6)	(1-3)	(0,00)	(1-10)	(1-10)	(1-10)	
Lengua y Literatura	I.LL.5.3.2. Analiza los significados connotativos del discurso, seleccionando críticamente los recursos del discurso oral y evaluando su impacto en la audiencia para valorar el contenido implícito de un texto oral. (I.4., S.4.)		8				7,00	7,25	7,00	7,08
Biología	Establece relaciones funcionales entre los diferentes sistemas (respuesta inmunológica) en los seres humanos. Ref. I.CN.B.5.7.3.		7							
Matemática	I.M.5.1.2. Halla la solución de una ecuación de primer grado, con valor absoluto, con una o dos variables; resuelve analíticamente una inecuación; expresa su respuesta en intervalos y la gráfica en la recta numérica; despeja una variable de una fórmula para aplicarla en diferentes contextos			6						

Nota1: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Nota2: Las instituciones educativas que ofertan el Bachillerato General con opción Bachillerato Técnico deberán tomar como referencia la rúbrica contenida en la Tabla N.º 13 para la evaluación de los proyectos interdisciplinarios correspondientes a las asignaturas del tronco común. Dichos proyectos podrán articularse con los módulos formativos de la figura profesional ofertada, a fin de cumplir con el criterio de interdisciplinariedad.

Consideraciones generales:

- Las descripciones referenciales de las calificaciones cualitativas A+ hasta E- pueden considerarse a partir de las descripciones planteadas en la Tabla 7 del presente Instructivo de Evaluación Estudiantil.
- El ejemplo de rúbrica del Nivel de Bachillerato General puede ser considerado para el nivel de Educación General Básica: Subnivel Media y Subnivel Superior con las asignaturas correspondientes al plan de estudios de estos subniveles.
- El desarrollo del proyecto interdisciplinar será individual o en equipo. En caso de este último, estará conformado hasta con tres estudiantes, dependiendo de la extensión del proyecto.
- Se sugiere presentar un “portafolio de proyecto” de manera individual o por equipo, en el que se incluyan las tareas parciales o avances del producto final del proyecto.
- El docente es el responsable de evaluar cualitativa o cuantitativamente el componente de la actividad interdisciplinar y posteriormente registrar la calificación.
- Para los estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad, se evaluará cualitativamente el cumplimiento de las actividades y logros según las habilidades y destrezas demostrables.
- A lo largo del desarrollo del proyecto, se ejecutan las actividades propuestas con sus respectivos subproductos. Al finalizar el proyecto, se debe presentar el producto final el cual se articula con el objetivo de aprendizaje propuesto.
- La exposición individual y/o grupal del proyecto debe evidenciar el proceso de desarrollo de este.
- Se puede implementar preguntas de metacognición para que el estudiantado reflexione acerca de cómo se aplicó la interdisciplinariedad y hacer conciencia de sus propios aprendizajes.
- Los estudiantes de Bachillerato Técnico que realicen proyectos intermodulares de acuerdo con la figura profesional correspondiente, pueden incluir los aprendizajes de las asignaturas de tronco común. En el Anexo 11 correspondiente al *lineamiento de evaluación de aprendizajes en la formación técnica* se amplía información sobre esta temática.

3. La evaluación metacognitiva

El equipo docente, acorde al contexto educativo actual, requiere implementar procesos de evaluación de aprendizajes que permita al estudiantado la autorreflexión y autocrítica constructiva de cómo aprende, con qué materiales aprende, en qué situaciones cotidianas aplicará lo aprendido, cómo contribuirá lo aprendido a su formación integral en diferentes ámbitos de su vida; es decir, promover actividades de evaluación metacognitiva.

Este tipo de evaluación tiene importantes implicaciones en la competencia de aprender a aprender, puesto que desarrolla en el estudiantado la capacidad de toma de conciencia de su propio proceso de pensamiento, a través de la autoevaluación y autorregulación, propiciando el diálogo interno para reflexionar sobre lo que se hace, cómo lo hace, y por qué se lo hace.

La metacognición ha sido implementada, usualmente, al final de un proceso formativo como parte de la evaluación sumativa; sin embargo, es necesario precisar la importancia de aplicar la metacognición a lo largo del proceso formativo del estudiantado, a través de actividades de pensamiento que permitan desarrollar: respuestas divergentes, las cuales buscan identificar varias posibilidades para generar diversas ideas o soluciones. Estas respuestas fomentan la creatividad, el ingenio y la innovación; y respuestas convergentes las cuales se enfocan en identificar la solución más efectiva y precisa a un determinado problema, seleccionando la mejor opción entre varias posibilidades. El análisis y la precisión son características de estas respuestas. Las actividades de metacognición a aplicar no deben sancionar las equivocaciones, pues es necesario impulsar el aprendizaje a través del ensayo – error.

A continuación, se detallan algunas estrategias para el desarrollo de la evaluación metacognitiva:



Tabla 14.

Estrategias de evaluación metacognitiva.

Diario de reflexión	Permite al estudiantado monitorear su propio progreso y tomar conciencia de sus procesos de pensamiento, así como reflexionar sobre su progreso en el aprendizaje, las dificultades y facilidades para aprender. En el diario de reflexión, se debe procurar el planteamiento de situaciones de autorreflexión sobre los procedimientos para aprender, que pueden retomarse y analizarse en diferentes momentos de la enseñanza. El estudiantado registra sus pensamientos, sentimientos y experiencias relacionadas con su aprendizaje para la toma de decisiones asertivas.
Rúbricas de autoevaluación	Ayuda a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, lo que contribuye a desarrollar procesos metacognitivos y de autorregulación. Las rúbricas de autoevaluación son herramientas que proporcionan criterios claros y objetivos para evaluar el desempeño del estudiantado en una tarea específica. Al revisar una rúbrica de autoevaluación, cada estudiante puede reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y evaluar su nivel de competencia en diferentes áreas.
Modelo de autorregulación, motivación y cognición	Introduce estrategias motivacionales que favorecen la autorregulación emocional y contribuye a que el estudiantado se sienta competente y eficaz, al tener el control sobre las propias acciones, desarrollando autonomía y autodeterminación y sentimientos de pertenencia y conexión afectiva, entre otros. El estudiantado aprende a identificar y regular sus emociones relacionadas con el aprendizaje, a monitorear y controlar sus procesos de pensamiento y a utilizar estrategias efectivas para alcanzar sus metas de aprendizaje.
Técnica de pensamiento en voz alta	Ayuda al estudiantado a verbalizar su proceso de pensamiento mientras realiza una actividad concreta. Al expresar en voz alta lo que están pensando y por qué están tomando ciertas decisiones, el estudiantado puede tomar mayor conciencia de sus estrategias de pensamiento y regular su propio aprendizaje de manera más efectiva.
Modelo de planificación, monitoreo y evaluación	Se basa en tres etapas clave del proceso de autorregulación: planificación, ejecución/monitoreo y reflexión/evaluación. El estudiantado establece metas de aprendizaje, las cuales se monitorean y evalúan de acuerdo con su propio desempeño. Esta estrategia permite al estudiantado el desarrollo de la autorregulación y metacognición a lo largo de su proceso formativo.

Nota: Adaptado del Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas no Propietarios (CEDEC)

El siguiente ejemplo demuestra una actividad que evalúa la metacognición del estudiantado del subnivel Media, el cual puede replicarse en otros subniveles y nivel educativo considerando sus particularidades. Es importante precisar que la metacognición no será una evaluación diferenciada o separada del proceso de aprendizaje y enseñanza sino, un proceso o habilidad cognitiva.

Tabla 15.

Ejemplo de una actividad que evalúa la metacognición del estudiantado del subnivel Media.

Grado	Sexto
Objetivo de la evaluación	Evaluar la capacidad del estudiantado para reflexionar sobre su propio proceso de resolución de situaciones problemáticas relacionadas con la multiplicación y división con decimales, identificando sus fortalezas, estrategias y debilidades para mejorar su proceso de aprendizaje.
Estrategia para evaluar la metacognición	Diario de reflexión.
Descripción	El estudiantado resuelve una serie de situaciones problemáticas relacionadas con la multiplicación y división con decimales, para completar el diario de reflexión en función de los siguientes pasos:
Paso 1	Responder las preguntas generadoras: • ¿Qué estrategia usé para resolver la o las situaciones problemáticas? (Cada estudiante describe con sus propias palabras qué pasos siguió. Por ejemplo: primero multipliqué las cantidades como números enteros. En segundo lugar, conté el número de dígitos a la derecha del punto decimal de los multiplicandos y finalmente coloqué el número total de dígitos a la derecha del punto en el producto). • ¿Qué materiales o recursos utilicé para resolver situaciones problemáticas? (Cada estudiante describe el o los materiales/recursos a través de dibujos o palabras que utilizaron para aprender a multiplicar y dividir con decimales. Por ejemplo: utilicé las monedas y billetes didácticos para aprender a multiplicar con decimales). • ¿Por qué elegí esa estrategia? (Cada estudiante reflexiona sobre el por qué pensó que su estrategia era la mejor para el problema. Por ejemplo: elegí multiplicar primero los números enteros porque es más sencillo y luego apliqué los decimales). • ¿Encontré algún problema o error durante el proceso? (Cada estudiante identifica la o las dificultades o errores que encontró y cómo lo solucionó. Por ejemplo: me equivoqué en colocar la coma en el producto total, así que volví a revisar la multiplicación y corregí el error). • ¿Qué haré diferente la próxima vez? (Cada estudiante reflexiona sobre cómo podría mejorar su proceso a futuro. Por ejemplo: la próxima vez revisaré cada paso antes de emitir la respuesta final). • ¿En qué momento utilizaré lo aprendido? (Cada estudiante analizará las situaciones cotidianas en las que se practicará lo relacionado con las operaciones matemáticas. Por ejemplo: utilizaré lo aprendido al momento de realizar compras en la tienda u otro sitio de ventas de productos). • ¿Cuáles son las fortalezas que desarrollé a lo largo de mi aprendizaje?
Paso 2	• Revisar individual y grupalmente las respuestas a las preguntas generadoras, reflexionando las estrategias y errores identificados, para establecer estrategias de mejora.
Paso 3	El equipo docente evalúa las respuestas del estudiantado a través de una lista de cotejo considerando los siguientes aspectos: • Claridad y coherencia: evalúa si el estudiantado explicó sus fortalezas, estrategias, debilidades y procesos de manera clara y coherente. • Reflexión crítica: considera si el estudiantado reflexionó adecuadamente sobre sus errores y propone mejoras a su proceso de aprendizaje. Los resultados de la evaluación metacognitiva se utilizarán para que los docentes retroalimenten los procesos de aprendizaje del estudiantado.

4. Modelo Institucional de Evaluación Educativa

El contexto actual se enfoca en los procesos de evaluación educativa relacionados con el nivel de logro de los desempeños que propician la mejora continua de los aprendizajes a corto, mediano y largo plazo; por lo tanto, es necesario que las instituciones educativas de los diferentes sostenimientos, ofertas y modalidades del Sistema Nacional de Educación cuenten con un Modelo Institucional de Evaluación Educativa, en el que se definan los mecanismos de evaluación y retroalimentación de los procesos educativos institucionales que consideren los contextos de aprendizaje de la población estudiantil, así como la gestión docente, directiva y de gestión escolar.

A continuación, se detallan los pasos sugeridos para la construcción del Modelo Institucional de Evaluación Educativa que parte desde el ciclo escolar 2024 – 2025 en cuanto a su diseño a cargo de la Junta de Directores y Directoras de área; y de su implementación a cargo de las autoridades institucionales y el Consejo Ejecutivo:



Tabla 16.*Pasos para la construcción del Modelo Institucional de Evaluación Educativa*

Paso	Descripción	Responsable	Acciones
Paso 1. Diseñar el insumo para la obtención del Modelo Institucional de Evaluación Educativa	En este paso se diseñará un primer insumo para la obtención del Modelo Institucional de Evaluación Educativa, alineado al Plan Educativo Institucional y considerando para ello la normativa vigente: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Acuerdo Ministerial sobre evaluación educativa, Instructivo y lineamientos de Evaluación Estudiantil emitidos desde el Nivel Central de Educación. Adicionalmente, se coordinará entre miembros de los organismos escolares para compartir el insumo y tomar decisiones sobre el alcance del Modelo Institucional de Evaluación Educativa.	Junta de directores/ directoras de área	- La Junta de directores/directoras de área se reunirá para analizar los propósitos de la evaluación educativa institucional (necesidades y retos). sobre la base de la documentación legal y realidad institucional, además se deberá conectar con el propósito misional/objetivo estratégico, objetivo operativo del eje Pedagógico el PEI. - La Junta de directores/directoras de área solicitará aportes al equipo docente, directivo, estudiantes; madres, padres, representantes legales y estudiantes auto representados sobre la evaluación educativa institucional (necesidades y retos). Los aportes se generarán a partir de una serie de preguntas generadoras como, por ejemplo: ¿Para qué evaluamos?, ¿Qué queremos evaluar? ¿Qué evaluamos? ¿A quiénes queremos evaluar? ¿Qué instrumentos priorizaremos en la evaluación educativa? ¿Por qué es importante contar con un documento institucional que regule la evaluación educativa de aprendizajes, de desempeño docente, directivo y gestión escolar?, ¿Qué instrumentos priorizaremos en la evaluación educativa?, ¿Cómo se aplicará la mejora de calificaciones en las evaluaciones formativas de los estudiantes?, entre otras. - La Junta de directores/directoras de área consolidará en un documento los aportes del equipo docente, directivo, estudiantes; madres, padres, representantes legales y estudiantes auto representados para obtener una comprensión clara de las necesidades y expectativas sobre la evaluación estudiantil. De los aportes consolidados se establecerán los siguientes aspectos: - Evaluación de los aprendizajes - Oportunidades de mejora del desempeño profesional docente - Oportunidades de mejora del desempeño directivo Lo descrito debe evidenciarse a través de convocatorias, actas, registro de asistencia, entre otros. La Junta de directores/directoras de área realizará la convocatoria para la reunión con las Autoridades Institucionales y el Consejo Ejecutivo para analizar el insumo construido con anterioridad y llegar a acuerdos sobre los siguientes aspectos: - Evaluación de los aprendizajes - Oportunidades de mejora del desempeño profesional docente - Oportunidades de mejora del desempeño directivo La Junta de directores/directoras de área elaborará el acta de reunión con los acuerdos establecidos y el insumo como anexo correspondiente.

Paso 2. Diseñar y socializar el Modelo Institucional de Evaluación Educativa	En este paso se considerará los acuerdos establecidos con las autoridades institucionales y el Consejo Ejecutivo para construir el Modelo Institucional de Evaluación Educativa.	Junta de directores/directoras de área	La Junta de directores/directoras de área, sobre la base del insumo del paso anterior, elaborará un documento de uso interno institucional que contenga la siguiente estructura básica: • Introducción: Incluye el propósito principal de la evaluación institucional, los objetivos institucionales sobre la evaluación estudiantil. • Definición teórico-pedagógica de la evaluación educativa de los aprendizajes: se deberá considerar la fundamentación pedagógica teórica de la propuesta pedagógica de la institución educativa. Este apartado incluirá el siguiente detalle: - Cómo se evaluará el rendimiento académico a través de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. - Los mecanismos de mejora de las calificaciones en relación con las evaluaciones formativas y sumativas. - Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de evaluación para cada tipo de evaluación educativa de los aprendizajes. - El establecimiento de criterios pedagógicos para la evaluación educativa de la población estudiantil con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad. - Los mecanismos de operativización de las alertas sobre el bajo desempeño académico de aprendizaje. • Especificaciones de los mecanismos de registro, reporte y retroalimentación de las calificaciones: Incluye información de los procedimientos que la institución educativa desarrollará para el registro, reporte y retroalimentación de las calificaciones como resultado de la evaluación educativa de los aprendizajes. • Usos de los resultados de la evaluación educativa de los aprendizajes: Se detallará las acciones a realizar por parte de los actores educativos para mejorar los procesos educativos y tomar decisiones sobre la base de los resultados obtenidos de la evaluación de los aprendizajes. • Usos de los resultados del levantamiento de información para identificar oportunidades de mejora en el desempeño docente y directivo. Con base en los resultados de evaluación docente la institución tomará decisiones para la mejora del desempeño docente. • La información que se incluya en el Modelo Institucional de Evaluación Educativa deberá estar en articulación con los Estándares de Calidad Educativa y los Instrumentos de Gestión Escolar. • Si las instituciones educativas desean incluir más apartados en el documento acorde a sus objetivos de evaluación educativa institucional, lo pueden hacer en el marco de la flexibilidad. • Se puede incluir anexos referentes a la evaluación educativa institucional si el equipo encargado del diseño del Modelo establece necesario. • La Junta de directores/directoras de área <u>socializará</u> al equipo docente y directivo el Modelo Institucional de Evaluación Educativa para su implementación.
--	---	---	---

Paso 3. Implementar y monitorear el Modelo Institucional de Evaluación Educativa	En este paso se implementará el Modelo Institucional de Evaluación Educativa con los métodos y herramientas apropiadas que permitan al equipo de docentes de la institución, incluir en sus procesos de evaluación estudiantil lo dispuesto en el Modelo de manera eficaz.	Autoridades institucionales y el Consejo Ejecutivo Docentes	• El equipo docente de la institución educativa incluirá las acciones y estrategias determinadas en el Modelo Institucional de Evaluación Educativa en sus planificaciones microcurriculares a ser implementadas en los periodos pedagógicos. • El Consejo Ejecutivo implementará las acciones y estrategias determinadas en el Modelo Institucional de Evaluación Educativa con relación al desempeño docente y directivo. • Las Autoridades institucionales y el Consejo Ejecutivo establecerán un cronograma detallado para la recolección de datos, en el marco del monitoreo a la implementación del modelo. • Se establecerán los métodos cuantitativos (encuestas, pruebas estandarizadas) y cualitativos (entrevistas, grupos focales) a través de los cuales se permitirá identificar que el equipo de docentes incluye en los procesos evaluativos internos lo dispuesto en el Modelo Institucional de Evaluación Educativa. • Se diseñará el esquema general del informe que sintetizará los resultados del monitoreo.
Paso 4. Ajustar el Modelo Institucional de Evaluación Educativa sobre la base de la evidencia	En este paso se evaluará el Modelo Institucional de Evaluación Educativa, para lo cual es necesario considerar que este Modelo tiene una vigencia de cuatro años lectivos; sin embargo, podrá retroalimentarse anualmente sobre la base de los resultados del monitoreo.	Autoridades institucionales y el Consejo Ejecutivo Junta de directores/ directoras de área	• Las Autoridades Institucionales y el Consejo Ejecutivo convocarán a los miembros de la Junta de directores/directoras de área para socializar los resultados del monitoreo a la implementación del Modelo Institucional de Evaluación Educativa y retroalimentar los resultados. • La Junta de directores/directoras de área ajustará el Modelo según los resultados del monitoreo y sobre la base de los criterios establecidos en los Estándares de Calidad Educativa e Instrumentos de Gestión Escolar de las instituciones educativas (PEI, código de convivencia, plan de gestión de riesgos, plan educativo institucional y otros).

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos.

Nota: El Modelo Institucional de Evaluación Educativa no requiere registrarse en el Distrito Educativo. Las instituciones educativas uni – bi – pluridocentes considerarán lo dispuesto en este instructivo de evaluación estudiantil para el diseño e implementación del MIEE acorde con su

realidad y características. En el siguiente enlace se expone un diagrama que resume los pasos antes descritos: [MIEE_Infografía.png](#)

5. Descripción cualitativa del comportamiento

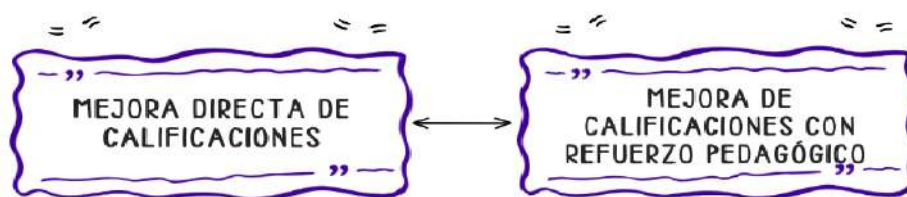
La descripción cualitativa del comportamiento se realiza a través de la observación y evaluación del desarrollo de las habilidades sociales que la institución educativa priorizó para el Acompañamiento Socioemocional en el Sistema Educativo Nacional.

El proceso para la selección y evaluación de habilidades priorizadas para el Acompañamiento Socioemocional en el Sistema Educativo Nacional se encuentra en el Anexo 2: “Lineamientos para el periodo pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula”.

6. Evaluaciones de mejora de calificaciones y supletoria

6.1. Evaluación para la mejora de una calificación

En la mejora de calificaciones para las evaluaciones sumativas existen dos opciones:



Para el caso de la Mejora directa de calificaciones (estudiantes que obtuvieron una calificación inferior a 9,00 puntos y superior a 7,00 puntos), es necesario considerar lo siguiente:

- En la mejora directa de una calificación se aplicará una (1) evaluación sumativa en cada asignatura o área del conocimiento y en un máximo de tres (3) evaluaciones sumativas en todas las asignaturas o áreas de conocimiento, dentro del mismo año lectivo.
- Es importante que el estudiantado utilice, de forma responsable, el máximo establecido para la mejora de las calificaciones en función de su necesidad. Cada estudiante identificará la asignatura, asignaturas, módulo formativo o módulos formativos que requieran mejora dentro del año lectivo.
- Si el nuevo promedio es inferior a la calificación inicial, se mantiene la primera sin modificación.

A continuación se exponen algunas formas en las que se podrían distribuir la mejora directa de una calificación.

Tabla 17.

Ejemplos de evaluaciones para la mejora directa de las calificaciones en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Superior y nivel de Bachillerato General.

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	1		1
Lengua y Literatura			
Ciencias Naturales			
Ciencias Sociales		1	
Educación Física			
Educación Cultural y Artística			
Inglés			

3

Dentro del mismo año lectivo

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	1		
Lengua y Literatura			
Ciencias Naturales	1		
Ciencias Sociales			
Educación Física	1		
Educación Cultural y Artística			
Inglés			

3

Dentro del mismo año lectivo

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática			
Lengua y Literatura			
Biología			
Física			
Química		1	
Historia			
Educación para la Ciudadanía			
Filosofía			
Emprendimiento y Gestión			
Educación Física			
Educación Cultural y Artística			1
Inglés		1	

3

Dentro del mismo año lectivo

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota: El número máximo de evaluaciones sumativas de mejora de calificaciones para los subniveles Media, Superior y Bachillerato siempre será 3, pero podrán ser distribuidos de acuerdo con las necesidades y solicitud del estudiantado.

Tabla 18.

Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante mejora el promedio

Calificación inicial	Evaluación de mejora	Promedio de mejora	Observación
7,15	8,00	$(7,15+8,00=15,15/2)$ 7,57	El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial y la evaluación de mejora.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 19.

Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante no mejora el promedio.

Calificación inicial	Evaluación de mejora	Observación
7,15	6,80	El estudiante no ha mejorado su promedio, por lo tanto, se mantiene con la calificación inicial (7,15)

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Para el caso de la Mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico (estudiantes que obtuvieron una calificación de 0,01 a 6,99 puntos), es necesario considerar lo siguiente:

- La mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico se aplicará en (2) evaluaciones sumativas en cada asignatura o área del conocimiento y en un máximo de (6) evaluaciones sumativas en todas las asignaturas o áreas de conocimiento, dentro del mismo año lectivo.
- Es importante que el estudiantado utilice, de forma responsable, el máximo establecido para la mejora de las calificaciones en función de su necesidad. Cada estudiante identificará la asignatura, asignaturas, módulo formativo o módulos formativos que requieran mejora dentro del año lectivo.
- Si el nuevo promedio es inferior a la calificación inicial, se mantiene la primera sin modificación.
- La evaluación supletoria, a pesar de considerarse una evaluación sumativa, no será tomada en cuenta para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico, debido a que la evaluación supletoria se aplica posterior a la culminación del último periodo académico.

A continuación se expone algunas formas en las que se podrían distribuir la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico.

Tabla 20.

Ejemplo del número máximo de evaluaciones para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y nivel de Bachillerato General

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	1		
Lengua y Literatura			1
Ciencias Naturales			
Ciencias Sociales	1		
Educación Física			
Educación Cultural y Artística		2	
Inglés			1

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

6

Dentro del mismo año lectivo

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	2		
Lengua y Literatura			
Ciencias Naturales	2		
Ciencias Sociales			
Educación Física	2		
Educación Cultural y Artística			
Inglés			

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

6

Dentro del mismo año lectivo

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática			2
Lengua y Literatura			2
Biología			
Física			
Química	1	1	
Historia			
Educación para la Ciudadanía			
Filosofía			
Emprendimiento y Gestión			
Educación Física			
Educación Cultural y Artística			
Inglés			

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

6

Dentro del mismo año lectivo

Nota: El número máximo de evaluaciones sumativas de mejora de calificaciones para los subniveles Media, Superior y Bachillerato siempre será 6, pero podrán ser distribuidos de acuerdo con las necesidades y solicitud del estudiantado.

Tabla 21.

Ejemplo de evaluación de mejora con refuerzo pedagógico en el cual el estudiante mejora el promedio

Calificación inicial	Calificación del refuerzo pedagógico	Evaluación de mejora	Promedio de mejora	Observación
6,40	8,00	8,00	$(6,40+8,00+8,00=22,40/3)$ 7,46	El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial, la calificación del refuerzo pedagógico y la evaluación de mejora.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 22.

Ejemplo de evaluación de mejora con refuerzo pedagógico en el cual el estudiante no mejora el promedio.

Calificación inicial	Calificación del refuerzo pedagógico	Evaluación de mejora	Observación
6,40	6,30	6,20	El estudiante no ha mejorado su promedio, por lo tanto, se mantiene con la calificación inicial (6,40)

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Las instituciones educativas deberán incluir, en su Modelo Institucional de Evaluación Educativa, los mecanismos de mejora de las calificaciones para las evaluaciones formativas. En este se definirán los medios para que los estudiantes soliciten la mejora de las calificaciones, considerando la temporalidad, el número máximo de evaluaciones formativas que pueda rendir el estudiantado, entre otros aspectos de relevancia.

6.2. Evaluación supletoria

Los estudiantes del Nivel de Educación General Básica, Subniveles Media, Superior o Nivel de Bachillerato que obtengan un promedio final de cada asignatura del plan de estudios del currículo vigente entre 4,01 a 6,99 puntos rendirán la evaluación supletoria considerando lo siguiente:

- La evaluación supletoria se rendirá posterior a la publicación de las calificaciones finales y antes de iniciar el nuevo año.
- La evaluación supletoria puede realizarse con instrumentos de evaluación de base estructurada y con preguntas abiertas que evidencien el alcance de los aprendizajes básicos. En el caso de aplicar otros instrumentos de evaluación supletoria es necesario asegurar la objetividad del instrumento de evaluación, su implementación y su rúbrica.

- Los docentes planificarán el refuerzo pedagógico y lo presentarán a la autoridad para su aprobación previo a su ejecución. Las instituciones educativas establecerán un cronograma para el refuerzo pedagógico con una duración de cinco (5) días con su respectivo horario de ejecución con el fin de preparar a los estudiantes previo a la aplicación de la evaluación supletoria. En el proceso de refuerzo pedagógico, el equipo docente debe priorizar los aprendizajes imprescindibles.
- En lo que respecta al examen supletorio para Bachillerato Técnico, los estudiantes deben realizar y presentar a los docentes un trabajo práctico con su respectiva exposición sobre el procedimiento efectuado, materiales utilizados, entre otros aspectos, de acuerdo con el módulo formativo de la figura profesional estudiada. En este sentido, los docentes deben realizar las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con el trabajo y la exposición realizada por el estudiantado.

A continuación, se expone un ejemplo de estudiantes que rinden la evaluación supletoria de acuerdo con las calificaciones obtenidas en el promedio final de una o varias asignaturas. Este ejemplo puede replicarse para el Nivel de Educación General Básica, Subniveles Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General.

Tabla 23.

Ejemplo de evaluación supletoria para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media en la asignatura de Ciencias Naturales.

Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Promedio final	Evaluación Supletoria	Nota final
Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Evaluación formativa	Evaluación sumativa	Promedio simple	8,50	7,00
70%	30%	70%	30%	70%	30%	100%		
5,13	1,22	4,90	0,70	5,13	1,12			
Nota 1T: 6,35		Nota 2T: 5,60		Nota 3T: 6,25		6,06		

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

De la tabla anterior, se infiere que el estudiante, al obtener una calificación final de 6,06 en el promedio final de la asignatura de Ciencias Naturales, debe rendir la evaluación supletoria luego de un proceso de refuerzo académico. En la evaluación supletoria obtuvo una calificación de 8,50, por lo tanto, en el sistema se registrará como nota final 7,00/10, aprobando la asignatura con el promedio mínimo requerido.

Nota: Las asignaturas optativas y a discreción en el nivel de Bachillerato no son objeto de evaluación supletoria.

7. Revisión y apelación de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas

La revisión y apelación de calificaciones, provenientes de las evaluaciones periódicas formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias, es un derecho amparado en el Artículo 40 del RGLOEI, que busca fortalecer la transparencia en el proceso de evaluación de los aprendizajes.

Para ello la madre, padre, representante legal o estudiante auto representado, las instituciones educativas y los Distritos Educativos seguirán los pasos descritos a continuación de acuerdo con el proceso de revisión y apelación de las calificaciones a la que corresponda:

7.1.Revisión de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias

1. La madre, padre, representante legal o auto representado presentará una solicitud escrita a la máxima autoridad de la institución educativa para la revisión de las notas de las evaluaciones periódicas formativas y sumativas, parciales, finales dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la notificación de las calificaciones.

En el caso de las evaluaciones supletorias se considerará, para la entrega de la solicitud de revisión de calificaciones, la primera semana de regreso de vacaciones del equipo docente.

Nota: Lo concerniente con la educación de los estudiantes jóvenes, adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa deberá acogerse a las fechas establecidas en los cronogramas emitidos desde el Nivel Central

2. La máxima autoridad de la institución educativa designará una comisión para la rectificación. Esta comisión estará conformada por el Vicerrector, el o los Coordinadores de las Áreas correspondientes a la o las asignaturas de la evaluación que requiere su revisión y un docente relacionado por cada área de conocimiento o quien haga sus veces, así como los módulos formativos de las evaluaciones formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias que requiera la revisión de la calificación. En esta comisión no participará la o el docente que haya otorgado la calificación inicial.

En caso de no contar con la planta docente (instituciones educativas unidocentes, bidocentes y pluridocentes menores) la Autoridad Institucional solicitará al Distrito Educativo la designación de uno o dos profesionales de la educación de otra institución educativa de sostenimiento fiscal.

En el caso de que se trate de un estudiante con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que solicite la revisión de las evaluaciones, formará parte de la comisión un delegado de la UDAI para el apoyo técnico respectivo.

3. La comisión de rectificación revisará, en un máximo de tres días laborables, las evaluaciones considerando los siguientes aspectos:

- El instrumento de evaluación debe cumplir con las funciones y características establecidas en los Artículos 19 y 20 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- El instrumento de evaluación debe contener preguntas o actividades que respondan a los indicadores de evaluación correspondiente a la o las asignaturas o módulo/s formativo/s. En el caso de las instituciones educativas interculturales bilingües deberán responder a los saberes y conocimientos, así como a la evaluación por dominio que se contemplan en la guía de interaprendizaje.
- El contenido del instrumento de evaluación deberá redactarse de manera clara y precisa para evitar subjetividades.
- La evaluación debe valorar de manera integral lo cognitivo y lo procedimental, así como el resultado final.
- Las instrucciones, para el desarrollo de la evaluación, deben ser claras y específicas orientadas a apoyar la resolución del instrumento, por ejemplo: establecer el tiempo en su desarrollo, características de resolución de las preguntas o actividades, entre otros.

Además, la comisión de rectificación revisará el desarrollo del proceso de evaluación del estudiante o estudiantes solicitantes en el periodo académico y en el año lectivo con el fin de identificar que se implemente de manera efectiva la evaluación educativa, que incluye el refuerzo pedagógico, la mejora de calificaciones, la aplicación de las alertas tempranas, según corresponda, entre otros.

Una vez revisadas la o las evaluaciones, los miembros de la comisión emitirán un informe al término de los tres días del proceso de revisión de las evaluaciones y sus calificaciones, a través del cual, se establecerá la decisión, tomada en consenso, sobre la rectificación o ratificación de la calificación, de acuerdo con el análisis técnico realizado.

En el caso de que la comisión evidencie que el instrumento de evaluación periódica formativa y sumativa, parcial, final o supletoria, no cumpla con los aspectos antes detallados, se procederá con la elaboración e implementación de una nueva evaluación al estudiante que solicitó la revisión. La comisión, en dos días posteriores a la emisión del informe, será la encargada de la elaboración, implementación, revisión y emisión de la calificación correspondiente a la nueva evaluación.

4. La máxima autoridad de la institución educativa notificará de manera inmediata a la madre, padre, representante legal o auto representado la decisión emitida por la comisión de rectificación. Esta notificación se incluirá en el expediente académico del estudiante.
5. En caso de que la madre, padre, representante legal o auto representado no impulse el proceso de apelación a la recalificación, se procederá de manera inmediata en la institución educativa con el registro de la nota o notas en el sistema creado para el efecto.

7.2. Apelación de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas

1. La madre, padre, representante legal o auto representado dentro de los quince (15) días calendarios posteriores a la notificación de la recalificación, podrá apelar en última instancia ante el Nivel Distrital de la Autoridad Educativa Nacional. Para ello, se acercará de manera presencial al Distrito Educativo al que pertenece la institución educativa donde se encuentra matriculado su hijo, hija y/o representado, o auto representado con el fin de realizar el trámite correspondiente.

Las apelaciones a la evaluación supletoria se presentarán dentro de los quince (15) días calendario contados desde el regreso del periodo de vacaciones del equipo docente conforme al respectivo cronograma escolar.

2. El Nivel Distrital de la Autoridad Educativa Nacional seleccionará de inmediato a otra institución educativa para proceder con la revisión de la o las notas de las evaluaciones periódicas formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias. El Distrito Educativo remitirá a la institución educativa de sostenimiento fiscal seleccionada la copia certificada de la o las evaluaciones, así como el informe de la comisión de revisión para su análisis previo.
3. La máxima autoridad de la institución educativa de sostenimiento fiscal designará una comisión de apelación. Esta comisión estará conformada por el Vicerrector, el o los Coordinadores de las Áreas correspondientes a la o las asignaturas de la evaluación que requiere su revisión y un docente relacionado por cada área de conocimiento o quien haga sus veces, así como los módulos formativos de las evaluaciones formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias que requiera la revisión de la calificación.

En el caso de que se trate de un estudiante apelante con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad formará parte de la comisión el líder o delegado UDAI Distrital.

En el caso de las instituciones educativas interculturales bilingües participará el Coordinador Pedagógico como miembro de la comisión de apelación.

4. La comisión de apelación revisará, en un máximo de tres días, las evaluaciones considerando los siguientes aspectos:
 - El instrumento de evaluación debe cumplir con las funciones y características establecidas en los Artículos 19 y 20 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
 - El instrumento de evaluación debe contener preguntas o actividades que respondan a los indicadores de evaluación correspondiente a la asignatura o módulo formativo. En el caso de las instituciones educativas interculturales bilingües deberán responder a los saberes y conocimientos, así como a la evaluación por dominio que se contemplan en la guía de interaprendizaje.
 - El contenido del instrumento de evaluación deberá redactarse de manera clara y precisa para evitar subjetividades.
 - La evaluación debe valorar lo cognitivo y lo procedimental y no únicamente los resultados finales, es decir la respuesta.
 - Las instrucciones, para el desarrollo de la evaluación, deben ser claras y específicas orientadas a apoyar la resolución del instrumento, por ejemplo: establecer el tiempo en su desarrollo, características de resolución de las preguntas o actividades, entre otros.

Una vez revisadas la o las evaluaciones, los miembros de la comisión emitirán un informe al término de los tres días del proceso de revisión de las evaluaciones y sus calificaciones, a través del cual, se establecerá la decisión tomada en consenso sobre la rectificación o ratificación de la calificación, de acuerdo con el análisis técnico realizado.

En el caso de que la comisión evidencie que el instrumento de evaluación periódica formativa y sumativa, parcial, final, supletoria no cumpla con los aspectos antes detallados, la comisión incluirá en el informe una recomendación para que la institución educativa de origen elabore y aplique una nueva evaluación periódica formativa, sumativa, parcial, final, supletoria según corresponda al o a los apelantes, considerando los aspectos detallados en el paso 4.

La resolución que tome la comisión de apelación será definitiva sin oportunidad a una nueva recalificación o apelación.

5. El Nivel Distrital de la Autoridad Educativa Nacional notificará de inmediato a la madre, padre, representante legal o auto representado, así como a la institución educativa de origen la resolución tomada sobre la apelación.
6. La institución educativa de origen considerará la resolución de apelación emitida desde el Distrito Educativo para implementarla de inmediato. Finalmente, la institución educativa de origen registrará en su sistema de calificaciones creado para el efecto la nota obtenida del estudiante en el proceso de apelación.

Finalmente, en los procesos de revisión y apelación de calificaciones se deberá considerar lo siguiente:

- La institución educativa deberá analizar los resultados desde el primer informe de progreso que se obtenga por estudiante y grupo de estudiantes, puesto que, si se identifica que las calificaciones son menores a siete puntos, la institución educativa deberá implementar medidas establecidas en la alerta temprana de bajos desempeños de aprendizaje sobre la base de la corresponsabilidad familiar.
- En el caso de no evidenciar mejoras de aprendizajes en el siguiente informe de progreso, se deberá derivar al estudiante a una evaluación psicopedagógica y al acompañamiento por parte de la institución educativa y la madre, padre, representante legal.
- La institución educativa deberá contar con los respaldos correspondientes al desarrollo de las evaluaciones durante todo el año lectivo, así como los procesos de revisión y apelación de calificaciones promovidos por los estudiantes para garantizar lo dispuesto en la normativa vigente.
- Para las instituciones educativas interculturales bilingües se considera que el acompañamiento integral se evidencia en la aplicación de la guía de interaprendizaje mediante las fases del sistema de construcción del conocimiento, la cual permite la evaluación por dominios y el avance por unidades, respetando los ritmos de aprendizaje.

8. Promoción de estudiantes y repitencia

La promoción es definida como el proceso que acredita al estudiantado el logro de los aprendizajes determinados para el grupo, grado o curso correspondiente y que le habilita continuar con el proceso educativo en el grado o curso inmediato superior.

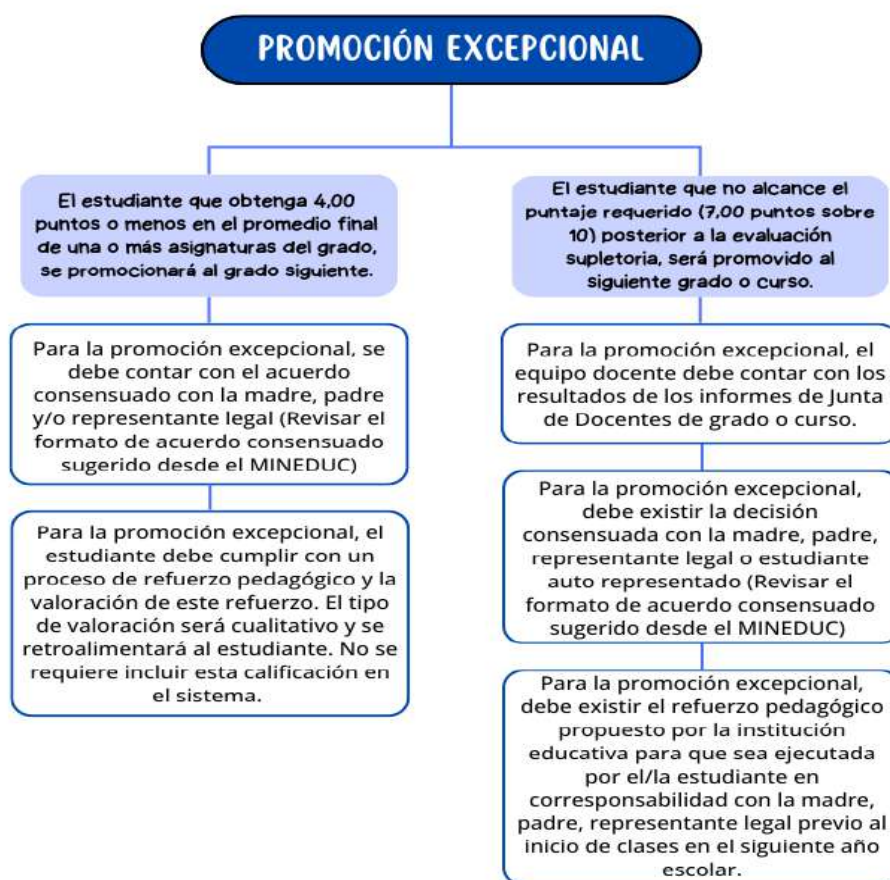
La promoción se aplica de forma automática, directa o después de la evaluación supletoria en función de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 031A.

Sin embargo, es necesario establecer aclaraciones con respecto al Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media. La promoción del estudiantado en este subnivel se realiza de forma directa, después de rendir la evaluación supletoria y de manera excepcional.

En la siguiente ilustración se detalla las características principales a considerar en la promoción excepcional del estudiantado en el Subnivel Media:

Ilustración 1.

Características principales en la promoción excepcional del estudiantado en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media.



Nota: Revisar el esquema de ejemplo del acuerdo consensuado con las madres, padres y/o representantes legales en el siguiente enlace: [Acuerdo consensuado.docx](#)

El directivo de la institución educativa debe contar con el expediente completo de los estudiantes del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media que optan por la promoción automática con condiciones. En el expediente debe incluirse las siguientes evidencias: plan de refuerzo pedagógico, acuerdo consensuado con la madre, padre y/o representante legal para asegurar su promoción al grado siguiente; así como los resultados de los informes de Junta de Docentes de grado o curso.

En el caso de no contar con la documentación requerida, la cual avala la promoción automática en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, la máxima autoridad de la institución educativa junto con el equipo docente realizará el proceso administrativo correspondiente para que el estudiante repita el año en este subnivel educativo.

8.1. Informes de aprendizaje o boleta de calificaciones

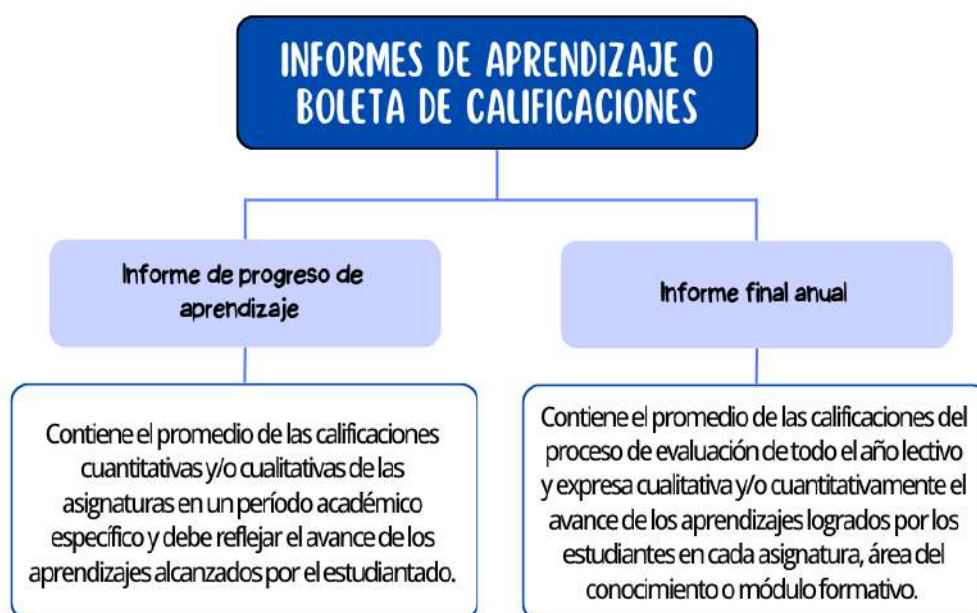
Son informes que contienen el alcance cualitativo y/o cuantitativo de los aprendizajes logrados por los estudiantes en cada una de las asignaturas, áreas de conocimiento o módulos formativos y que incluye recomendaciones para promover el aprendizaje y fomentar el bienestar integral.

Los informes se emiten en cada período académico y serán entregados por los docentes tutores al representante legal del estudiantado al final de cada uno de estos, de manera física o digital, de acuerdo con el contexto de la institución educativa.

A continuación, se detallan las características principales de los informes de aprendizaje o boleta de calificaciones:

Ilustración 2.

Características principales de los informes de aprendizaje o boleta de calificaciones



Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

A continuación, se expondrán ejemplos de los esquemas de los informes de aprendizaje por subnivel y nivel educativo, sin embargo, las orientaciones específicas para el ingreso de calificaciones en las instituciones educativas fiscales se detallarán en el manual de uso del SIEE actualizado.

En el siguiente ejemplo, se presentan los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel Inicial:

Tabla 24.

Informe de progreso de aprendizaje para el Nivel de Inicial

ÁMBITO	DESTREZAS	TRIMESTRES		
		I	II	III
Expresión Artística	Representar a personas de su entorno asumiendo roles a través del juego simbólico.	B+		
	Integrarse durante la ejecución de rondas, bailes y juegos tradicionales.	NE		
	Imitar pasos de baile intentando reproducir los movimientos y seguir el ritmo.	NE		
	Cantar canciones cortas asociando la letra con expresiones de su cuerpo.	A+		
	Experimentar a través de la manipulación de materiales y mezcla de colores la realización de trabajos creativos utilizando las técnicas grafoplásticas.	NE		
	Expresar sus vivencias y experiencias a través del dibujo libre.	B+		
	Expresar su gusto o disgusto al observar una obra artística relacionada a la plástica o a la escultura.	NE		
	Ejecutar patrones de hasta dos ritmos con partes del cuerpo y elementos o instrumentos sonoros.	NE		
	Imitar e identificar sonidos onomatopéyicos, naturales y artificiales del entorno.	B+		
Comprensión y expresión del lenguaje	Comunicarse utilizando en su vocabulario palabras que nombran personas, animales, objetos y acciones conocidas.	B+		
	Participar en conversaciones cortas repitiendo lo que el otro dice y haciendo preguntas.	NE		
	Describir oralmente imágenes que observa en materiales gráficos y digitales empleando oraciones.	NE		
	Reproducir canciones y poemas cortos, incrementado su vocabulario y capacidad retentiva.	A+		
	Expresarse utilizando oraciones cortas en las que puede omitir o usar incorrectamente algunas palabras.	A+		
	Seguir instrucciones sencillas que involucren la ejecución de dos actividades.	C+		

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 25.
Informe final anual para el Nivel de Inicial

ÁMBITO	DESTREZAS	TRIMESTRES		
		I	II	III
Expresión artística	Representar a personas de su entorno asumiendo roles a través del juego simbólico.	B+	A+	NE
	Integrarse durante la ejecución de rondas, bailes y juegos tradicionales.	NE	A+	B+
	Imitar pasos de baile intentando reproducir los movimientos y seguir el ritmo.	NE	NE	C+
	Cantar canciones cortas asociando la letra con expresiones de su cuerpo.	A+	B+	B+
	Experimentar a través de la manipulación de materiales y mezcla de colores la realización de trabajos creativos utilizando las técnicas grafoplásticas.	NE	NE	A+
	Expresar sus vivencias y experiencias a través del dibujo libre.	B+	NE	B+
	Expresar su gusto o disgusto al observar una obra artística relacionada a la plástica o a la escultura.	NE	A+	B+
	Ejecutar patrones de hasta dos ritmos con partes del cuerpo y elementos o instrumentos sonoros.	NE	B+	B+
	Imitar e identificar sonidos onomatopéyicos, naturales y artificiales del entorno.	B+	A+	NE
Comprensión y expresión del lenguaje	Comunicarse utilizando en su vocabulario palabras que nombran personas, animales, objetos y acciones conocidas.	B+	NE	NE
	Participar en conversaciones cortas repitiendo lo que el otro dice y haciendo preguntas.	NE	A+	B+
	Describir oralmente imágenes que observa en materiales gráficos y digitales empleando oraciones.	NE	A+	B+
	Reproducir canciones y poemas cortos, incrementado su vocabulario y capacidad retentiva.	A+	A+	B+
	Expresarse utilizando oraciones cortas en las que puede omitir o usar incorrectamente algunas palabras.	A+	NE	NE
	Seguir instrucciones sencillas que involucren la ejecución de dos actividades.	C+	NE	NE

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En el siguiente ejemplo, se presentan los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria:

Tabla 26.

Informe final anual para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria

ÁMBITO	DESTREZAS	TRIMESTRES		
		I	II	III
Identidad y autonomía	CN.1.1.1. Explorar y describir las partes principales de su cuerpo y su funcionamiento, en forma global y parcial, y diferenciarlas con respecto a aquellas de las personas que le rodean.	A+		
	CN.1.1.2. Ubicar en su cuerpo los órganos de los sentidos, describir sus funciones, y explorar las percepciones y sensaciones del mundo que le rodea.	C+		
	CS.1.1.1. Reconocer que es un ser que siente, piensa, opina y tiene necesidades, en función del conocimiento de su identidad.	B+		
	CS.1.1.2. Comunicar sus datos personales, para reconocer sus nombres y apellidos, edad, teléfono y el lugar donde vive.	A+		
	CS.1.1.3. Reconocer su historia personal y familiar, desde su nacimiento.	B+		
	CS.1.1.4. Comprender su identidad como parte de un núcleo familiar y de una comunidad.	B+		
	CS.1.1.5. Participar en actividades de recreación y celebración de su entorno familiar.	NE		
	EFL.1.1.1. Respond to simple questions about personal information in class using the following: example (What's your name? I'm, How old are you? I'm....., Where do you live? In).	A+		
Convivencia	CN.1.2.1. Explorar sus necesidades básicas y describir hábitos de vida saludable, proponer medidas preventivas y aplicarlas en el hogar y la escuela.	B+		
	CS.1.2.1. Dialogar, mostrando respeto por el criterio y las opiniones de los demás, en el medio en el que se desenvuelve.	NE		
	CS.1.2.2. Asumir compromisos y responsabilidades con su nuevo ambiente escolar	NE		
	CS.1.2.3. Aceptar, respetar y practicar los acuerdos establecidos por el grupo, con el fin de integrarse al mismo.	A+		
	CS.1.2.4. Discriminar modelos positivos y negativos de comportamiento de su medio natural y social inmediato.	A+		
	EFL.1.2.1. Recognize familiar words, names, and objects at school (Backpack, book, chair, eraser, pencil, table, teacher, peer).	D-		

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 27.

Informe final anual para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria

ÁMBITO	DESTREZAS	TRIMESTRES		
		I	II	III
Identidad y autonomía	CN.1.1.1. Explorar y describir las partes principales de su cuerpo y su funcionamiento, en forma global y parcial, y diferenciarlas con respecto a aquellas de las personas que le rodean.	A+	C+	NE
	CN.1.1.2. Ubicar en su cuerpo los órganos de los sentidos, describir sus funciones, y explorar las percepciones y sensaciones del mundo que le rodea.	C+	A+	NE+
	CS.1.1.1. Reconocer que es un ser que siente, piensa, opina y tiene necesidades, en función del conocimiento de su identidad.	B+	B-	C+
	CS.1.1.2. Comunicar sus datos personales, para reconocer sus nombres y apellidos, edad, teléfono y el lugar donde vive.	A+	B+	NE
	CS.1.1.3. Reconocer su historia personal y familiar, desde su nacimiento.	B+	NE	A+
	CS.1.1.4. Comprender su identidad como parte de un núcleo familiar y de una comunidad.	B+	NE	B+
	CS.1.1.5. Participar en actividades de recreación y celebración de su entorno familiar.	NE	A+	B+
	EFL.1.1.1. Respond to simple questions about personal information in class using the following: example (What's your name? I'm, How old are you? I'm....., Where do you live? In).	A+	A+	B+
Convivencia	CN.1.2.1. Explorar sus necesidades básicas y describir hábitos de vida saludable, proponer medidas preventivas y aplicarlas en el hogar y la escuela.	B+	NE	NE
	CS.1.2.1. Dialogar, mostrando respeto por el criterio y las opiniones de los demás, en el medio en el que se desenvuelve.	NE	A+	B+
	CS.1.2.2. Asumir compromisos y responsabilidades con su nuevo ambiente escolar	NE	A+	B+
	CS.1.2.3. Aceptar, respetar y practicar los acuerdos establecidos por el grupo, con el fin de integrarse al mismo.	A+	A+	B+
	CS.1.2.4. Discriminar modelos positivos y negativos de comportamiento de su medio natural y social inmediato.	A+	NE	NE
	EFL.1.2.1. Recognize familiar words, names, and objects at school (Backpack, book, chair, eraser, pencil, table, teacher, peer).	D-	C+	B+

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En el siguiente ejemplo, se presentan los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental en el que se incluye la evaluación cualitativa del comportamiento:

Tabla 28.

Informe de progreso de aprendizaje para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			PROMEDIO FINAL
	I	II	III	PROMEDIO SIMPLE
INGLÉS	A+			
EDUCACIÓN FÍSICA	C+			
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	B+			
CIENCIAS NATURALES	A+			
ESTUDIOS SOCIALES	B+			
MATEMÁTICA	B+			
LENGUA Y LITERATURA	A+			
PROMEDIO ANUAL				
ANIMACIÓN A LA LECTURA	A+			
ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+			
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN			

Tabla 29.

Informe final anual para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental.

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			PROMEDIO FINAL
	I	II	III	PROMEDIO SIMPLE
INGLÉS	B+	C+	A+	B+
EDUCACIÓN FÍSICA	B+	A+	A+	A-
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	A+	B-	A+	A-
CIENCIAS NATURALES	A+	C+	A-	B+
ESTUDIOS SOCIALES	A+	A-	A-	A-
MATEMÁTICA	A+	A-	B-	A-
LENGUA Y LITERATURA	A+	B+	A+	A-
PROMEDIO ANUAL				
ANIMACIÓN A LA LECTURA	A+	B-	A+	
ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	A+	B+	B-	
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA			SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En el siguiente ejemplo, se presentan los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, en el que se incluye la evaluación cualitativa del comportamiento:

Tabla 30.

Informe de progreso de aprendizaje para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			PROMEDIO FINAL
	I	II	III	PROMEDIO SIMPLE
INGLÉS	9,00			
EDUCACIÓN FÍSICA	9,00			
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,75			
CIENCIAS NATURALES	8,00			
ESTUDIOS SOCIALES	7,15			
MATEMÁTICA	7,15			
LENGUA Y LITERATURA	8,30			
ANIMACIÓN A LA LECTURA	A+			
CÍVICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+			
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	MUESTRA LIMITACIONES CON LLEGAR A ACUERDOS Y ASUMIR COMPROMISOS			

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 31.

Informe final anual para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			SUPLETORIO	PROMEDIO FINAL
	I	II	III		PROMEDIO SIMPLE
INGLÉS	9,00	8,05	7,03	0	8,03
EDUCACIÓN FÍSICA	9,00	7,00	7,00	0	7,67
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,75	7,50	7,25	0	7,83
CIENCIAS NATURALES	8,00	7,25	8,15	0	7,80
ESTUDIOS SOCIALES	7,15	7,00	7,25	0	7,13
MATEMÁTICA	7,15	8,10	9,00	0	8,08
LENGUA Y LITERATURA	8,30	8,40	8,75	0	8,48
PROMEDIO ANUAL					
ANIMACIÓN A LA LECTURA	A+	B+	B+		
ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+	B+	A+		
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	MUESTRA LIMITACIONES CON LLEGAR A ACUERDOS Y ASUMIR COMPROMISOS			DEMUESTRA HABILIDADES PARA LLEGAR A ACUERDOS Y ASUMIR COMPROMISOS	SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENIA PACÍFICA

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En el siguiente ejemplo se presenta los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Superior, en el que se incluye la evaluación cualitativa del comportamiento:

Tabla 32.

Informe de progreso de aprendizaje para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Superior

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			PROMEDIO FINAL
	I	II	III	PROMEDIO SIMPLE
INGLÉS	9,00			
EDUCACIÓN FÍSICA	9,00			
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,75			
CIENCIAS NATURALES	8,00			
ESTUDIOS SOCIALES	7,15			
MATEMÁTICA	7,15			
LENGUA Y LITERATURA	8,30			
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	B+			
ANIMACIÓN A LA LECTURA	A+			
CÍVICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+			
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	DEMUESTRA HABILIDADES PARA LLEGAR A ACUERDOS Y ASUMIR COMPROMISOS			

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 33.

Informe final anual para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Superior

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			SUPLETORIO	PROMEDIO FINAL
	I	II	III		PROMEDIO SIMPLE
INGLÉS	9,00	8,05	7,03	0	8,03
EDUCACIÓN FÍSICA	9,00	7,00	7,00	0	7,67
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,75	7,50	7,25	0	7,83
CIENCIAS NATURALES	8,00	7,25	8,15	0	7,80
ESTUDIOS SOCIALES	7,15	7,00	7,25	0	7,13
MATEMÁTICA	7,15	8,10	9,00	0	8,08
LENGUA Y LITERATURA	8,30	8,40	8,75	0	8,48
PROMEDIO ANUAL					7,86
ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	B+	A+	A+		
ANIMACIÓN A LA LECTURA	A+	B+	B+		
CÍVICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+	B+	A+		
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	DEMUESTRA HABILIDADES PARA LLEGAR A ACUERDOS Y ASUMIR COMPROMISOS			SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En el siguiente ejemplo se presenta los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel de Bachillerato General, en el que se incluye la evaluación cualitativa del comportamiento:

Tabla 33.

Informe de progreso de aprendizaje para el Nivel Bachillerato

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			PROMEDIO FINAL
	I	II	III	PROMEDIO SIMPLE
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN	8,45			
INGLÉS	7,35			
EDUCACIÓN FÍSICA	8,00			
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,50			
HISTORIA	7,15			
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	9,00			
FILOSOFÍA	9,00			
FÍSICA	8,75			
QUÍMICA	8,00			
BIOLOGÍA	7,60			
MATEMÁTICA	7,15			
LENGUA Y LITERATURA	8,30			
PROMEDIO ANUAL				
ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+			
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN			

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 34.
Informe final anual para el Nivel Bachillerato

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			SUPLETORIO	PROMEDIO FINAL
	I	II	III		PROMEDIO SIMPLE
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN	8,45	7,25	8,15	0	7,95
INGLÉS	6,35	5,60	6,25	8,50	7,00
EDUCACIÓN FÍSICA	8,00	7,60	8,15	0	7,92
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,50	8,05	7,03	0	7,86
HISTORIA	7,15	7,00	7,00	0	7,05
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	9,00	7,50	7,25	0	7,92
FILOSOFÍA	9,00	7,25	8,15	0	8,13
FÍSICA	8,75	7,00	7,25	0	7,67
QUÍMICA	8,00	8,10	9,00	0	8,37
BIOLOGÍA	7,60	8,40	8,75	0	8,25
MATEMÁTICA	7,15	7,60	8,20	0	7,65
LENGUA Y LITERATURA	8,30	8,10	9,00	0	8,47
PROMEDIO ANUAL					7,85
ACOMPANIAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+	B+	B+		
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN			SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENIA PACÍFICA	SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENIA PACÍFICA

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

En el siguiente ejemplo se presenta los esquemas de los informes de aprendizaje del Nivel de Bachillerato Técnico, en el que se incluye la evaluación cualitativa del comportamiento:

Tabla 35.

Informe de progreso de aprendizaje para el Nivel Bachillerato Técnico

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			PROMEDIO FINAL
	I	II	III	PROMEDIO SIMPLE
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN	8,45			
INGLÉS	7,35			
EDUCACIÓN FÍSICA	8,00			
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,50			
HISTORIA	7,15			
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	9,00			
FILOSOFÍA	9,00			
FÍSICA	8,75			
QUÍMICA	8,00			
BIOLOGÍA	7,60			
MATEMÁTICA	7,15			
LENGUA Y LITERATURA	8,30			
PAQUETES CONTABLES Y TRIBUTARIOS	8,00			
TRIBUTACIÓN	7,50			
CONTABILIDAD GENERAL	7,25			
PROMEDIO ANUAL				
ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+			
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN			

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Tabla 36.

Informe final anual para el Nivel Bachillerato Técnico

ASIGNATURAS	TRIMESTRES			SUPLETORIO	PROMEDIO FINAL
	I	II	III		PROMEDIO SIMPLE
EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN	8,45	7,25	8,50	0	8,07
INGLÉS	7,35	8,60	7,15	0	7,70
EDUCACIÓN FÍSICA	8,00	7,60	9,00	0	8,20
EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	8,50	8,05	9,00	0	8,52
HISTORIA	7,15	7,00	8,75	0	7,63
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	9,00	7,50	8,00	0	8,17
FILOSOFÍA	9,00	7,25	7,60	0	7,95
FÍSICA	8,75	7,00	7,15	0	7,63
QUÍMICA	8,00	8,10	8,30	0	8,13
BIOLOGÍA	7,60	8,40	8,00	0	8,00
MATEMÁTICA	7,15	7,60	7,50	0	7,42
LENGUA Y LITERATURA	8,30	8,10	7,25	0	7,88
PAQUETES CONTABLES Y TRIBUTARIOS	8,00	7,50	7,50	0	7,67
TRIBUTACIÓN	7,50	7,25	8,15	0	7,63
CONTABILIDAD GENERAL	7,25	7,00	7,25	0	7,17
PROMEDIO ANUAL					7,85
ACOMPañAMIENTO INTEGRAL EN EL AULA	B+	B+	B+	0	B+
EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL	TRANSFORMA LOS DESACUERDOS EN OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y COOPERACIÓN		SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA		SE INVOLUCRA Y PARTICIPA EN INICIATIVAS QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

9. Anexos

En el siguiente enlace: <https://bit.ly/41BbobP>, se incluyen documentos que amplían la operativización el proceso de evaluación estudiantil, además al final del documento se incluye un código QR para que el equipo docente y directivo puedan descargar y profundizar la información de dichos documentos.

Anexo 1. Lineamientos para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales.

Anexo 2. Lineamientos para el periodo pedagógico de cívica y acompañamiento integral en el aula.

Anexo 3. Lineamientos específicos para la implementación de la hora de animación a la lectura.

Anexo 4. Lineamientos para el periodo pedagógico de orientación vocacional y profesional.

Anexo 5. Lineamientos para el proceso de detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje.

Anexo 6. Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes para personas con necesidades específicas asociadas o no a la discapacidad.

Anexo 7. Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes para personas jóvenes, adultas y adultas mayores.

Anexo 8. Lineamientos para la evaluación de fin de Bachillerato.

Anexo 9. Lineamientos para la promoción del NAP.

Anexo 10. Traslados de estudiantes.

Anexo 11. Lineamientos de evaluación de aprendizajes en la formación técnica.



Ministerio de Educación



@MinisterioEducacionEcuador



@Educacion_Ec

www.educacion.gob.ec